



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de abril de 2014, n.º 5.137/14, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

LILIANA DRUGA	C/ CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 2 11 040	25/09/1978
ANGEL NIKOLAEV IVANOV	PLAZA REY, 3 07 D	12/07/1989
MIHAIL IGNATOV SEVERINOV	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3 05 C	13/02/1946
FRANCISCO FONSECA DO NASCIMENTO FILHO	CMNO DE LOS ANDALUCES, 8 01 A	11/02/1977
CASIMIRO AUGUSTO DE SAMPAIO DIAS	PASEO MEDIA LUNA, 5 BJ B	06/05/1953
MIHAI CORNEL	C/ SANTIAGO APOSTOL, 11 04 A	12/06/1965
MARIUS VASILE SPIRIDON	C/ SANTA CRUZ, 29 10 DR	03/03/1991
RADU FLORIN BAICU	PLAZA LAVADEROS, 8 02 003	06/11/1982
SERGEJ BELOV	C/ CARDENAL SEGURA, 23 03 A	27/07/1986
MARIANNE GWENAELLE DENNETIERE	C/ PRADOLUENGO, 9 01 IZ	08/07/1984
ANTONIO PEREIRA NOGUEIRA	C/ SAN MARTIN DE LA BODEGA, 12 04 A	22/02/1973
PETAR VELIKOV SIMEONOV	C/ SAN COSME, 23 01	04/01/1962
DEOLINDA ALVES FERNANDES PEDROSA	CMNO VILLALONQUEJAR, 56 04 B	10/02/1956
DOMOKOS LAURENTIU IMRE	C/ SALAS, 3 06 DR	16/03/1990
ANTONIO JOSE DA COSTA OLIVEIRA	AVDA DE LA INDUSTRIA, Km 3	08/02/1970
DIMITAR IVANOV KANEV	C/ SAN PEDRO DE CARDEÑA, 58 02 IZ	15/07/1964

Fichero: B13.

Total bajas: 16.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 28 de abril de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado